

Guayaquil, Marzo 20 de 2001

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ABDECOL S.A.
Ciudad.-

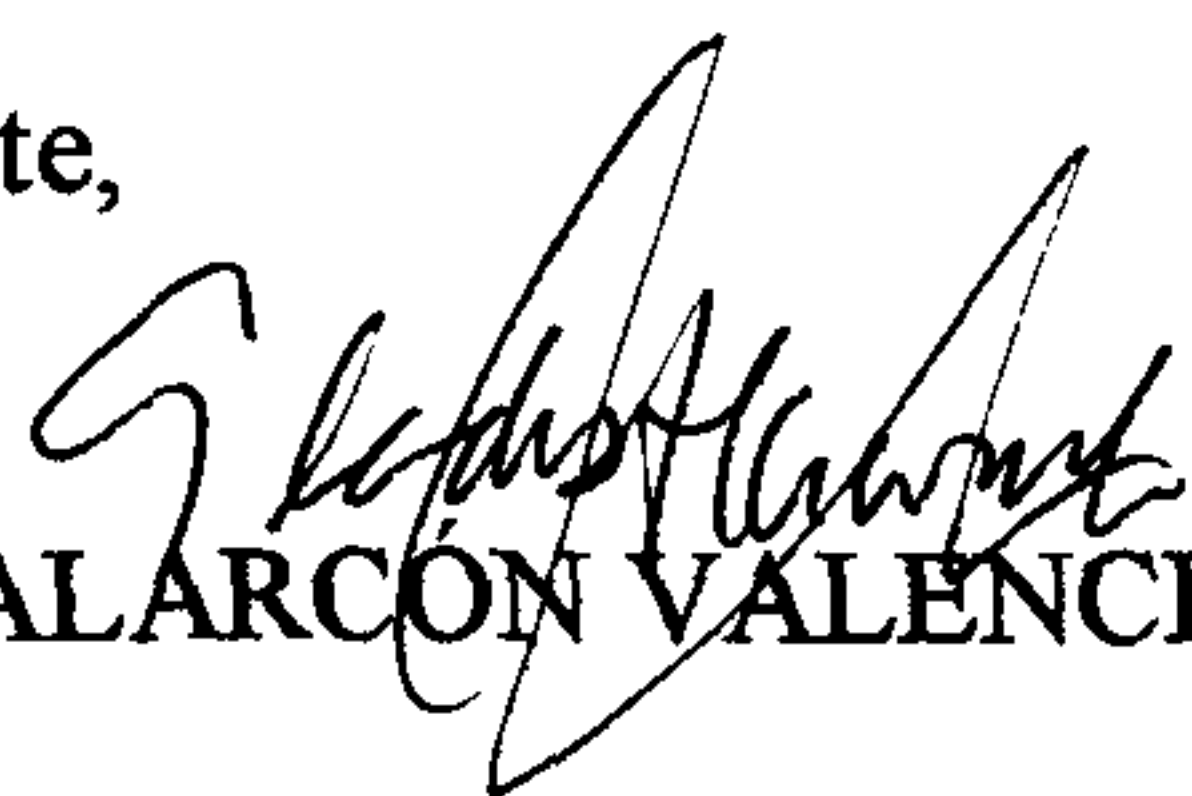
De mis consideraciones:

En mi calidad de comisario de ABDECOL S.A. por el año 2000 y cumpliendo con las disposiciones de Estatuto Social y Art.279 Num. 4to. de la Ley de Compañías codificada, he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas del desarrollo económico-administrativo, así como de sus Estados de Situación Financiera y Resultados, registros contables y demás documentos de ABDECOL S.A., con la siguiente opinión:

Que los señores Administradores de la compañía han cumplido con responsabilidad las normas legales y estatutarias.

Que de la revisión y comprobación de los registros contables se estableció que estos han sido llevados con honestidad y de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados; por lo que considero que los Estados Financieros y sus resultados, presentan razonablemente la situación financiera de ABDECOL S.A., a diciembre del 2000.

Muy atentamente,


Ec. GLADYS ALARCÓN VALENCIA

16 ABR. 2001

